



Resolución Administrativa

Lima, 22 de enero de 2025.

VISTO: Expediente Administrativo N° 02890-2025, que contiene el Informe Técnico N° 002 - 2025-OL-HNDM del Jefe de la Oficina de Logística, de la Oficina Ejecutiva de Administración, con MEMORANDO N°-047-2025-OEA-HNDM, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, con INFORME N°-028-2025-OL/HNDM la Oficina de Logística.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°-082-2019-EF, se aprueba el Tecno Único Ordenado de la Ley N°-30225, Ley de Contrataciones del Estado, y con Decreto Supremo N°-344-2018-EF se aprueba el reglamento, en lo sucesivo la Ley y el Reglamento, respectivamente.;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado aprueba la Directiva N° 002-2019- OSCE-CD, "Plan Anual de Contrataciones" su modificatoria con Resolución de Presidencia N°213-2021-OSCE/pre; se establecen las disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, y cuyo alcance es de cumplimiento obligatorio para todas as entidades que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado;

Que, mediante el numeral 6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que "El PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articular con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad";

Que, mediante el numeral 7.3.1 de la Directiva 2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones. aprobada mediante Resolución N° 014- 2019-OSCE/PRE, señala que "El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. 7.3.2 EL PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del PIA";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, de fecha 07 de octubre de 2008, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el cual señala en el artículo 12 literal c) que la Oficina Ejecutiva de Administración es la encargada de Proponer el Plan Anual de adquisición y contrataciones del Hospital;



Que, mediante el Memorando N°-005-2025-OEPE-EP-0002-HNDM, de fecha 07 de enero de 2025, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico, informa el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año 2025 del HNDM mediante Resolución Ministerial N°-904-2024-MINSA.

Que, mediante Memorando N° 031-2025-OEPE-EP-0015-HNDM, correspondiente al Informe expediente 02890-2025 recibido por trámite documentario el 22 de enero del 2025, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en conformidad de la Ley N° 32185 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, otorga Disponibilidad Presupuestal para llevar a cabo el Plan Anual de Contrataciones 2025 (V.01), que contiene veintisiete (27) procedimientos de selección, por el importe de S/. 29,181,550.61 (Veintinueve Millones Ciento Ochenta Un Mil Quinientos Cincuenta con 61/100 soles), el cual será afectado en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios (R.O.) en proporción al marco presupuestal disponible;

Que, mediante el Informe Técnico N°002-2025-OL-HNDM, de fecha 22 de enero de 2024, emitido por la Oficina de Logística, comunica a la Oficina Ejecutiva de Administración, en virtud del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado la Proyección de Procedimientos de Selección para el ejercicio fiscal 2025 que formaran parte del Plan Anual de Contrataciones 2025 V.01 del Hospital Nacional Dos de Mayo.

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística.

De conformidad con la Resolución Directoral N°004-2025-D/HNDM, de fecha 09 de enero de 2025, se delega En materia de Contrataciones del Estado, a la Oficina Ejecutiva de Administración, "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones, previo informe favorable del Director/a Ejecutivo de Planeamiento Estratégico";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones V.01, de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 – Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2025 de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N°-30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; según el Anexo N°-01 adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER, que la Oficina de Logística publique el presente acto resolutivo y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de emitida.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Logística efectúe las acciones que correspondan para la ejecución del Plan Anual de Contrataciones Hospital Nacional Dos de Mayo correspondiente al ejercicio fiscal 2025;

Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional:
www.hdosdemayo.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
ING. EDUARDO LUIS CERRO OLIVARES
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
CIP. 63078

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO : 2025
E) RUC : 20160388570

149 RESOLUCION ADMINISTRATIVA 007

D) UNIDAD EJECUTORA :
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCION DEL PRODUCTO/ SERVICIO/ ANTICIPERTE	CATALOGO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Nomenclatura Administrativa)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORDEN ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PLAN DE FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (PRINCIPAL)
										DEPA	PROV	DIST							
CONTRATACION SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARTICULAR PARA EL HMJM				921015010004854	34 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	10.889.999,76	15	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
EJECUCION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUERTAS AUTOMATICAS DEL HMJM				711540100022118	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	590068,75	15	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SUB ESTACION ELECTRICA N° 2, MATTERIO INFANTIL DEL HMJM				7115210300326881	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	210965,86	15	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMPANAS EXTRACTORAS EN ZONA DE COCINA Y DIETAS DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HMJM				7115210400094136	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	215876,28	15	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA SALA DE EMERGENCIA GINECOLOGICA DEL HMJM				7210150700046777	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	270241,97	15	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TORQUE Y MEDICINA, CAJA DE EMERGENCIA Y SERVICIO SOCIAL EMERGENCIA DEL HMJM				7215150200045416	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	77235,36	15	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
ADQUISICION DE SOFTWARE PARA DIRUGA DE CABEZA Y CUELLO PARA EL OPTO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL DOS DE MAYO - CUI 2297121				4220360500322596	49 - Unidad	1	1 - Soles	1,00	890000	15	01	01	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	2297121
ADQUISICION DE LAMPARA CAUTERICA DE TECHO PARA EL OPTO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL DOS DE MAYO - CUI 2297121				3910160800164890	49 - Unidad	1	1 - Soles	1,00	250.000,00	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI	2297121
ADQUISICION DE BRONCOSCOPIO RIGIDO PARA EL OPTO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL DOS DE MAYO - CUI 2297121				4220360500164302	49 - Unidad	1	1 - Soles	1,00	100.000,00	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI	2297121
ADQUISICION DE SALODIODESCOPIO PARA EL OPTO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL DOS DE MAYO - CUI 2297121				4220180800184481	49 - Unidad	1	1 - Soles	1,00	290.000,00	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI	2297121
ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFICO MULTIFASO PARA EL HOSPITAL DOS DE MAYO - CUI 2530182				4220171200164710	49 - Unidad	2	1 - Soles	1,00	2.833.237,00	15	01	01	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad			0 - SI	2530182
ADQUISICION DE COCHE DE PASO EQUIPADO PARA EL HOSPITAL DOS DE MAYO - CUI 2530182				4218240400186688	49 - Unidad	14	1 - Soles	1,00	872.000,00	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI	2530182
ADQUISICION DE CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO EQUIPADO PARA EL HOSPITAL DOS DE MAYO - CUI 2530182				4218180700185940	49 - Unidad	19	1 - Soles	1,00	540.000,00	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI	2530182
ADQUISICION DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES PARA EL HOSPITAL DOS DE MAYO - CUI 2530182				4111331900344505	49 - Unidad	13	1 - Soles	1,00	284.050,00	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI	2530182
ADQUISICION DE BISTEAL DE HIERRO BRONCOSCOPIO RIGIDO PARA EL HOSPITAL DOS DE MAYO - CUI 2530182				4220171200184710	49 - Unidad	1	1 - Soles	1,00	250.000,00	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI	2530182
ADQUISICION DE ABRIGADOR DE RESERVOIRES PARA EL HOSPITAL DOS DE MAYO - CUI 2530182				4220640600165889	49 - Unidad	1	1 - Soles	1,00	66.960,00	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI	2530182
ADQUISICION DE VENTILADOR MECANICO ADULTO PARA INTENSIVIDAD DE ALTO CUI 2572489				4227280600382320	49 - Unidad	7	1 - Soles	1,00	1.605.000,00	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI	2572489
ADQUISICION DE MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPORAL PARA EL HOSPITAL DOS DE MAYO - CUI 2572489				4214181100185115	49 - Unidad	1	1 - Soles	1,00	2.805.000,00	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI	2572489
ADQUISICION DE ECOGRAFICO PARA EL HOSPITAL DOS DE MAYO - CUI 2572489				4220171200184703	49 - Unidad	1	1 - Soles	1,00	979.899,44	15	01	01	00	6 - Agosto	381 - Sin Modalidad			0 - SI	2572489
ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITORIO AVANZADO PARA EL HOSPITAL DOS DE MAYO - CUI 2572489				4227501003383335	49 - Unidad	1	1 - Soles	1,00	387.457,70	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI	2572489
ADQUISICION DE LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO PARA EL HOSPITAL DOS DE MAYO - CUI 2572489				3910160800184990	49 - Unidad	1	1 - Soles	1,00	360.700,01	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI	2572489
ADQUISICION DE SIERRA PARA ESTERION PARA EL HOSPITAL DOS DE MAYO - CUI 2572489				4228260200185448	49 - Unidad	1	1 - Soles	1,00	191.548,40	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI	2572489
ADQUISICION DE VIDEOS SECOS PARA PERSONAS REQUERIDAS POR EL SERVICIO DE NUTRICION POR EL PERIODO DE 12 MESES DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO						1	1 - Soles	1,00	489.500,00	15	01	01	00	3 - Marzo	28 - Subasta Inversa Electrónica			0 - SI	
ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS REQUERIDAS POR EL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO						1	1 - Soles	1,00	246984,55	15	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL MANTENIMIENTO DE NUTRICION DEL HOSPITAL DOS DE MAYO						1	1 - Soles	1,00	1.498.850,00	15	01	01	00	3 - Marzo	28 - Subasta Inversa Electrónica			0 - SI	
ADQUISICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA EL HMJM A TRAVES DE PERU COMPRAS						1	1 - Soles	1,00	280533,73	15	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI	